



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-07-10 17:30:19

Folios:

Radicado: 242079617

Destino: ANONIMO SIN CONTACTO

Código TRD: **2220. 21**

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO(A)

Referencia: Informa sobre interferencias generadas por las emisoras de la Alcaldía y la Policía Nacional en el municipio de Apartadó – Antioquia, que operan en las frecuencias 100.9 FM y 99.9 FM.
Radicado No. 241046961 del 18 de junio de 2024.

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC. La Subdirección de Radiodifusión Sonora recibió el radicado citado en la referencia, por medio del cual informa sobre la interferencia generada por las emisoras de la Alcaldía y la Policía Nacional, ambas del municipio de Apartadó – Antioquia, las cuales operan en las frecuencias 100.9 FM y 99.9 FM, sobre otras emisoras y las comunicaciones en el aeropuerto.

Al respecto, le informamos que se correrá traslado de su comunicación a la Agencia Nacional del Espectro (ANE) para que realice las validaciones que tengan lugar, dado que dentro de sus competencias es esta entidad a quien le corresponde ejercer la vigilancia y control del espectro radioeléctrico según las funciones atribuidas en la Ley 1978 de 2019.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, informándole que nos encontramos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

(Firmado Digitalmente)

MARIO ANDRES BAUTISTA CRUZ
Subdirector de Radiodifusión Sonora (E)

Elaboró: Edgar Julian López Puerto



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242079617

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240710-173134-271d97-61880669

Creación:2024-07-10 17:31:34

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-10 22:00:59



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector

Mario Andrés Bautista Cruz

1.030.604.407

mbautistac@mintic.gov.co

Subdirector de Radiodifusión Sonora (E)

Dirección de Industria de Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242079617

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240710-173134-271d97-61880669

Creación: 2024-07-10 17:31:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-10 22:00:59



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mario Andrés Bautista Cruz mbautistac@mintic.gov.co Subdirector de Radiodifusión Sonora (E) Dirección de Industria de Comunicaciones	Aprobado	Env.: 2024-07-10 17:31:40 Lec.: 2024-07-10 21:59:37 Res.: 2024-07-10 22:00:59 IP Res.: 181.32.211.203

Documentos de soporte

E-Mail: n.e.

N° Radicado: 241046961

Medio Autorizado para Respuesta: n.e.

Detalle: Señores

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REF.: QUEJA USO INDEBIDO DEL ESPECTRO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA
EMISORAS REGADAS EN EL DIAL, INTERFIEREN CON OTRAS EMISORAS Y HASTA CON
COMUNICACIONES EN EL AEROPUERTO

HECHOS

En los últimos nueve meses persisten unos hechos lamentables en el municipio de Apartadó, Antioquia,
PRUEBAS solo con Basta encender un radio en la zona centro del municipio de Apartadó, Ant. Para
evidenciar que las dos emisoras que señalamos, suenan en muchas partes del dial y ellas se mezclan con
otras emisoras que están normal en sus frecuencias legales, afectando a los oyentes, a las otras emisoras
que Sí están bien ajustadas, y para rematar afectan las comunicaciones aeroportuarias.

TESTIMONIOS: Oyentes, taxistas de Apartadó y de Carepa.

Solicitamos que Uds. Ejercen un control inmediato para que estas dos emisoras, o ajusten en el inmediato
sus respectivas frecuencias, cumpliendo así con la norma, pues además están funcionando sus
respectivos transmisores o estudios en el propio centro de Apartadó, así:

Emisora alcaldía apartadó: en las instalaciones de la Alcaldía de Apartadó.

Emisora policía nacional: en el comando de policía de Apartadó.

Agravante: estas dos emisoras representan dos instituciones públicas, y muy mal visto y está muy mal que
sean ellos los que trasgredan la ley y estén con interferencias y operando en sitios no autorizados en el
propio centro de Apartadó, en vez de organizar sus enlaces de transmisión para que sus transmisores
queden en zona rural y bien ajustados y así No afecten ni a los oyentes, ni a las demás emisoras ni las
comunicaciones aeroportuarias.

La denuncia es para que por favor sea corregida una falla que afecta a los usuarios de radio y hasta en las comunicaciones del aeropuerto se nota el problema: las emisoras Alcaldía de Apartadó 100.9 FM y la emisora Policia Nacional 99.9 FM se oyen en muchas partes del dial y obstruye otras emisoras u otras frecuencias. Esta interferencia, insisto hay que solucionarla porque además de molesto para la radio, esas interferencias molestan las comunicaciones en el aeropuerto.

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.